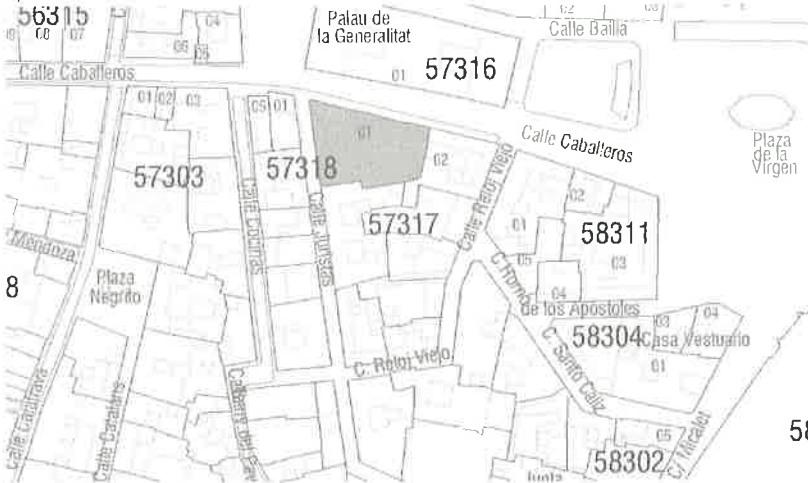


1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFIA AEREA



DIRECCIÓN Calle Caballeros 9, Calle Juristas 18ac
 DENOMINACIÓN Palacio del Marqués de Fuentehermosa
 REFERENCIA CATASTRAL 5731701 YJ2753B
 DISTRITO 1- Ciutat Vella CARTOGRAFÍA PGOU C-34
 BARRIO 1.1 La Seu SUELO Urbano
 PROTECCION ANTERIOR Nivel 1 - Protección Monumental
 (RI1278)-PEPRI Mercat. AP 19/02/93. BOP 19/05/93

FOTOGRAFÍAS

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P. BAJA Total
 IMPLANTACIÓN En esquina P. PISO Total
 SUPERFICIE 575,99 m2

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Palacio Nº ALTURAS 5
 AUTORÍA Joaquín María Arnau Miramón ÉPOCA 1903

SISTEMA VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo
 CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Mixta

FACHADA Revestimiento continuo liso, con abundante decoración en relieve. Remate inferior de la planta baja de piedra.

OBSERVACIONES --

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Público

USO P.BAJA	ACTUAL Servicio Público-Administrativo	USO P.PISOS	ACTUAL Servicio Público-Administrativo
	PROPUESTO S-AD Dotacional Administrativo-		PROPUESTO S-AD Dotacional Administrativo-

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación parcial reciente

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Palau de la Generalitat

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)



5- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> HISTÓRICO <input type="radio"/> CULTURAL <input checked="" type="radio"/> PAISAJÍSTICO <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Define la trama urbana <input checked="" type="radio"/> Articula la trama urbana <input type="radio"/> Estructura la trama urbana | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Fachada <input checked="" type="radio"/> Cubierta <input checked="" type="radio"/> Tipología <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela <input checked="" type="radio"/> Altura de forjados | <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos <input checked="" type="radio"/> Elementos singulares <input type="radio"/> Patios <input checked="" type="radio"/> Zaguán <input checked="" type="radio"/> Escalera <input type="radio"/> Jerarquización de volúmenes interiores |
|--|---|---|

DESCRIPCIÓN

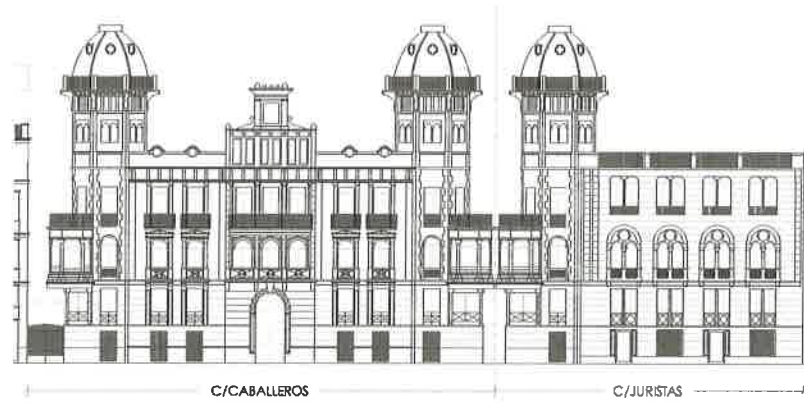
Por encargo de los marqueses de Castelfort se construyó este edificio ecléctico en el momento de máximo auge de esta corriente en Valencia. Levantado en un entorno tradicionalmente ocupado por la aristocracia, pone de manifiesto en su organización funcional, composición y lenguaje, el estamento social de sus propietarios. Arnau aplica aquí un eclecticismo más culto, menos colorista y ostentoso que el utilizado por autores contemporáneos suyos para las residencias de la nueva burguesía enriquecida con las exportaciones agrícolas. La fachada, que combina elementos neoclásicos y medievalizantes, se destaca por su fastuosa portada y por los miradores de sus extremos que, con planta poligonal, arrancan del piso principal y recorren el edificio, coronándose con cúpulas decoradas con arcos de herradura ajimezados en el tambor. El palacio consta de planta baja, semisótano y entresuelo y dos pisos, con una importante diferenciación de la planta principal en la fachada mediante un gran balcón corrido de piedra y huecos con arcos. Los salones de esa planta noble se sitúan junto a la fachada principal de la calle Caballeros. En el interior destaca el gran zaguán con artonado de madera y la escalera principal de mármol blanco iluminada cenitalmente por una claraboya, por encima de la que se abre un patio al que recaen piezas interiores del edificio. Hoy es propiedad de la Generalitat Valenciana y está ocupado por la Conselleria de Presidencia, tras la adecuación del edificio en los años 80.

A.A:V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

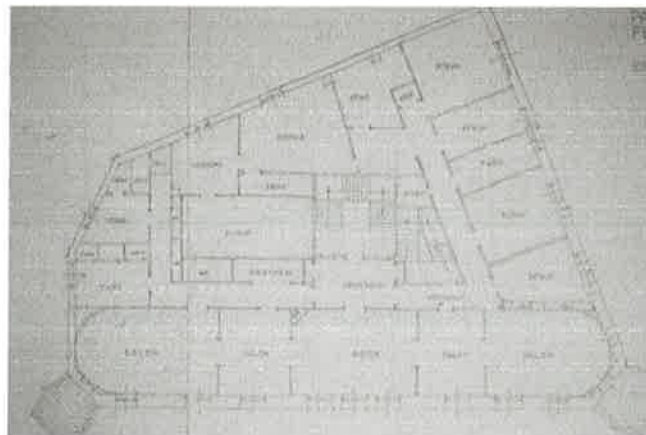
Equipo Redactor

ALZADOS



Equipo Redactor

PLANTAS



<http://arnauamo.blogspot.com.es>

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07.

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIONES PERMITIDAS

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES

REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR

DEMOLICIONES

OBRAS DE PLANTA NUEVA

PARCELACIÓN

OTROS

- Fachada:
Conservación y restauración.

- Cubiertas:
Conservación, restauración y rehabilitación permitiendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio trascienda a fachada o aleros.

- Sistema estructural
Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.

- Elementos comunes
Conservación, restauración y rehabilitación.

- Unidades funcionales
Conservación, restauración y rehabilitación con modernización y redistribución de espacio interior de la vivienda sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Respecto de condiciones particulares de uso de la edificación calificada como T-e, se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título V, Capítulo Primero, en concreto condiciones particulares para T-e (Sólo oficinas)

- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.